

*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicación No. 2021-847/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, como lugar de notificación de la demandada **INGRID JULIETH LOPEZ SANDOVAL**, la reportada por la apoderada del demandante, esto es, la dirección física **CRA 3 # 65 C -08 BARRIO COLOMBIA , BUCARAMANGA SANTANDER.**

Por lo anterior se le insta a la apoderada del extremo activo para que siga adelante con el ciclo notificadorio de la demandada en mención.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **70** QUE SE
FIJÓ EL DIA: 03 DE MAYO DE 2022.



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO